

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"GLENMARK-PHARMACEUTICALS ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Simón Bolívar, en el Centro Corporativo Ecopark, Torre Dos, Oficina 703, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Gonzalo Mauricio Rivadeneira Venturini, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
2. Ratificar la intervención y la designación de la empresa Asertenco Cía. Ltda., como Comisaría Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017.
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.
6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.
8. Conocer y resolver sobre la autorización que se otorga para el manejo de la cuenta bancaria que posee la Compañía en el Banco de la Producción S.A. Produbanco.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el representante de las accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 16H00 bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Gonzalo Mauricio Rivadeneira Venturini, y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **GLENMARK PHARMACEUTICALS LIMITED**, debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Gonzalo Mauricio Rivadeneira Venturini, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de un millón seiscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y dos (1'689.792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **PINTO CHERYLANN MARIA**, debidamente representada por su Apoderado Especial el señor Gonzalo Mauricio Rivadeneira Venturini, conforme consta del documento que se agrega al expediente, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada Carolina Lupera Puente.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

Por secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

- 2. Ratificar la intervención y la designación de la empresa Asertenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017.**

El señor Presidente Ad-Hoc, comunica a los accionistas presentes que la empresa Asertenco Cía. Ltda., ha actuado como Comisaria Principal de la Compañía, para la revisión del ejercicio económico 2017. La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, ratificar la intervención de la empresa Asertenco Cía. Ltda., así como su designación, como Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

- 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**

Se procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, luego de lo cual la Junta General de Accionistas, resuelve aprobarlo por unanimidad sin ningún tipo de modificación.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017.**

Se somete a consideración de la Junta General de Accionistas, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del 2017, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, los mismos que luego del análisis respectivo son aprobados de forma unánime, por la Junta General de Accionistas.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del orden del día, el representante de las accionistas de la Compañía informa que el ejercicio económico 2017, arrojó pérdida como resultado, por lo que, la Junta General de Accionistas, resuelve no tratar este punto.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar a la compañía Russell Bedford Ecuador S.A., como firma de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2018 y se autoriza al representante legal de la Compañía para que fije su retribución y determine los términos de su contrato.

- 7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y fijación de su retribución.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, designar a la empresa Aserlenco Cía. Ltda., como Comisaria Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 y se autoriza al representante legal para que fije su retribución.

8. Conocer y resolver sobre la autorización que otorga la Compañía, para el manejo de la cuenta bancaria que posee la misma en el Banco de la Producción S.A. Produbanco, y los montos autorizados para las mismas:

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, aprobar como firmas autorizadas para el manejo de la cuenta corriente No. 02005230256 que la Compañía mantiene en el Banco de la Producción S.A. Produbanco, a las siguientes personas:

Apellidos	Nombres	Cédula de Identidad/ Pasaporte	Cargo	Tipo de Firma	Condiciones de Giro	Servicios
Abed Gutiérrez	Esteban Fernando	1706894738	VP & Head Upper Latin	Firma Primaria - (A)	Conjunta	Pagos a Proveedores Locales - Pagos a Proveedores Extranjeros - Rotas de Pagos al SENAE
Rivadeneira Venturini	Gonzalo Mauricio	1706794524	Country Manager	Firma Primaria (A)	Conjunta	Pagos a Proveedores Locales - Pagos a Proveedores Extranjeros - Rotas de Pagos al SENAE
Cadenas Canache	Douglas Bruno	1708599145	Comercial Manager	Firma Secundaria - (B)	Conjunta	Pagos a Proveedores Locales - Pagos a Proveedores Extranjeros - Pagos al SENAE
Hernández Guevara	Alex Jesta	132402794	Controller	Firma Secundaria - (B)	Conjunta	Pagos a Proveedores Locales - Pagos a Proveedores Extranjeros - Rotas de Pagos al SENAE

Las firmas previamente referidas, son autorizadas para disponer de los siguientes montos:

1. Pueden suscribir por montos ilimitados cuando coincidan dos Firmas Primarias - (A);
2. Pueden suscribir por montos de hasta trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 300.000), cuando coincidan una "Firma Primaria - (A)" y una "Firma Secundaria - (B)"; y,
3. Pueden suscribir por montos de hasta cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 50.000) cuando coincidan dos Firmas Secundarias - (B)

Pasan a ser documentos habilitantes del expediente de la presente Junta:

- El informe presentado por la Administración.
- El informe presentado por la Comisaria Principal.
- Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.

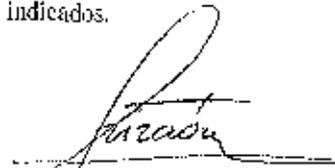
- Documento que acredita la comparecencia del representante de las Compañías accionistas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuáles se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta,

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 16H30.

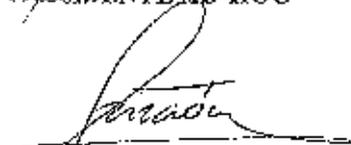
Para constancia de lo expresado firman, el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de las Compañías accionistas, y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



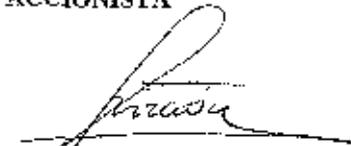
Sr. Gonzalo Mauricio Rivadencira Venturini
PRÉSIDENTE AD-HOC



Ab. Carolina Lupera Puente
SECRETARIA AD-HOC



GLENMARK PHARMACEUTICALS LIMITED
Representada por su Apoderado Especial
Sr. Gonzalo Mauricio Rivadencira Venturini
ACCIONISTA



PINTO CHERYLLANN MARIA
Representada por su Apoderado Especial
Sr. Gonzalo Mauricio Rivadencira Venturini
ACCIONISTA